

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 13062917

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

11 AGO 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 143783

Santiago, 27 de Julio de 2020

~~ENTIERTAMENTE TRAMITADO~~ VISTO estos antecedentes; lo informado por la ~~Jefatura de~~ Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.116.025, 2.020.116.026, 2.020.116.027 y 2.020.116.028 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Gustavo Gerardo KIRCHNER de nacionalidad ARGENTINA, en la condición de DEPENDIENTE a Marco KIRCHNER de nacionalidad ARGENTINA, Josefina María KIRCHNER de nacionalidad ARGENTINA, Antonia María KIRCHNER de nacionalidad ARGENTINA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/AM
[301]27/07/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo